

ORDENANZA N°: 244

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada por la **Sra. Analía Paola Bravin, D.N.I. 30.645.206, CUIT/L 27-30645206-7**, argentina, mayor de edad, soltera y el **Sr. Álvarez, Jorge Alejandro, D.N.I. 31.082.545, CUIT/L 20-31082545-0**, argentino, mayor de edad, soltero, ambos con domicilio en calle Gerónimo Luis de Cabrera 575 de la Ciudad de Las Varillas, por una parte como **CEDENTES/BENEFICIARIOS**. La presente cesión de derechos y acciones la ejecutan a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto de los bienes inmuebles que se describen como: “Una fracción de terreno, ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, ubicado en el denominado Loteo Barredo, que se designa como **LOTE N°26 de la MANZANA N°90**, con una superficie total de 360,14m2. Cuya Designación Catastral Municipal es C01 S02 M90 Manz. Of. 90 P26 L26”

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los adherentes, que le corresponden por su condición de adjudicatarios en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI II, **ADHERENTE N° 00292**, conforme los términos del art. 9 de la ordenanza 50/09. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por los beneficiarios/cedentes, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a la misma, según los términos de

la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 13/11/2019

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1170/2019

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 15/11/2019